



## RESOLUCION

08 SEP 2017  
LANUS,

Nº 0582.-

Visto que la agente Silvia Viviana DOMINGUEZ de STORANI, Legajo N° 12910/9, solicita se le amplíe la licencia extraordinaria sin goce de sueldo, en el período comprendido entre el día 22 de septiembre al 20 de diciembre de 2017, ambas fechas inclusive, y

### CONSIDERANDO:

que dicha solicitud se halla encuadrada dentro de los alcances de la Legislación vigente,

Por ello,

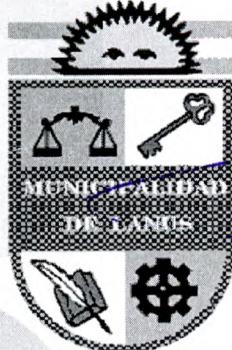
### EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

- 1º.-** Amplíase licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el período comprendido entre el día 22 de septiembre al 20 de diciembre de 2017, ambas fechas inclusive, de acuerdo a lo establecido en la Legislación vigente, a la agente Silvia Viviana DOMINGUEZ de STORANI, Legajo N° 12910/9, quien revista en un cargo categoría 22 con funciones de Maestra de Sección Jardinera, Personal Docente, de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, Categoría Programática 01, Oficina 728, Agrupamiento 8.-
- 2º.-** La licencia otorgada en el punto 1º, implica la obligatoriedad del solicitante al uso íntegro de la misma hasta la fecha indicada.-
- 3º.-** La presente será refrendada por la Señora Secretaria de Gobierno, Contadora Noelia Vanina QUINDIMIL y el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Damian SCHIAVONE.-
- 4º.-** Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional, tomen conocimiento Subsecretaría de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y archívese..-

Subsecretaría de Recursos Humanos
Confección

CDORA. NOELIA VANINA QUINDIMIL  
SECRETARIA DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

